MOORE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

MOORE IBERGRUP AUDITORES
C/ Poeta Querol, nº 9 - Entlo. 1
46002 Valencia (España)

T + 34 96 384 31 61
F + 34 96 385 13 26

www.moore.es

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.** (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo indicado por los administradores en las notas 1, 2a), 2e) y 13 de la memoria, conforme a las cuales el órgano de administración de la Sociedad va a solicitar a la Junta General de Accionistas, ante los cambios regulatorios habidos, la disolución y liquidación de la Sociedad, motivo por el que se ha considerado que las cuentas anuales adjuntas debían ser formuladas conforme al marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento (Resolución de 18 de octubre de 2013 del ICAC). Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Moore Ibergrup Auditores, S.A.P. CIF A-46752374
REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA, TOMO 9365, LIBRO 6647, FOLIO 162,
SECCIÓN 8ª, HOJA V3855, INSCRIPCIÓN 24
INSCRITA EN EL R.O.A.C. CON EL Nº S-0639

MOORE

Aspectos más relevantes de la auditoria

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de instrumentos financieros

El riesgo

La cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo de la Sociedad por lo que su valoración es muy relevante sobre el Patrimonio de la Sociedad y su valor liquidativo. La clasificación de los instrumentos financieros en las diferentes categorías previstas en la normativa contable determina los criterios a aplicar en su valoración posterior (véanse notas 4 y 5 de la memoria adjunta). Por todo ello se ha considerado la existencia y valoración de los instrumentos financieros un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación y análisis del proceso de clasificación y valoración de los instrumentos financieros establecido por la Sociedad Gestora. Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas para verificar la existencia, mediante confirmación de la entidad depositaria, de la totalidad de la cartera, así como para comprobar su valoración utilizando fuentes externas y datos observables de mercado. Por último, hemos verificado que se ha incluido en las Notas 4 y 5 de la memoria adjunta la información requerida en el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista. De acuerdo con ello, en este ejercicio han decidido formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 conforme al marco normativo de información financiera de empresas en liquidación por las razones indicadas en la sección anterior de *Párrafo de énfasis.*

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento. Por las razones expuestas en la sección de *Párrafo de énfasis* la Sociedad ha concluido que no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento por lo que se han formulado en base al marco normativo de información financiera de empresas en liquidación.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los Administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

César Gregori Romero
Socio ROAC 13.826

2 de marzo de 2022

Poeta Querol, 9 - Valencia
ROAC nº S-0639

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

2022 Núm. 30/22/00605
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



003210096

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

TIMBRE DEL ESTADO



003210097

CLASE 8.ª

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas a la memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Inmovilizado intangible		-	-
II. Inmovilizado material		-	-
1. Bienes inmuebles		-	-
2. Mobiliario y enseres		-	-
III. Activos por impuesto diferido		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		6.311.783,48	6.350.453,21
I. Deudores	6	64.699,24	428.222,25
II. Cartera de inversiones financieras	5	6.136.850,18	5.711.773,40
1. Cartera interior		991.479,17	1.066.064,48
1.1. Valores representativos de deuda		-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio		-	2.958,01
1.3. Instituciones de Inversión colectiva		991.479,17	1.063.106,47
1.4. Depósitos en EECC		-	-
1.5. Derivados		-	-
1.6. Otros		-	-
2. Cartera exterior		5.140.581,21	4.644.344,30
2.1. Valores representativos de deuda		2.371,68	9.084,29
2.2. Instrumentos de patrimonio		-	-
2.3. Instituciones de Inversión colectiva		5.138.209,53	4.635.260,01
2.4. Depósitos en EECC		-	-
2.5. Derivados		-	-
2.6. Otros		-	-
3. Intereses de la cartera de inversión		-	(3.425,18)
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio		4.789,80	4.789,80
III. Periodificaciones		-	-
IV. Tesorería	7	110.234,06	210.457,56
TOTAL ACTIVO		6.311.783,48	6.350.453,21

PASIVO	Notas a la memoria	31/12/2021	31/12/2020
A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	8e	6.299.068,53	5.971.943,93
A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas.		6.299.068,53	5.971.943,93
I. Capital	8a	8.079.750,00	8.079.750,00
II. Partícipes		-	-
III. Prima de emisión	8c	(139.822,41)	(139.969,64)
IV. Reservas	8d	1.567.729,14	883.347,63
V. (Acciones propias)	8b	(3.536.225,99)	(3.535.601,24)
VI. Resultados de ejercicios anteriores	8d	-	-
VII. Otras aportaciones de socios		-	-
VIII: Resultado del ejercicio	3	327.637,79	684.417,18
IX. (Dividendo a cuenta)		-	-
A-2) Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio		-	-
A-3) Otro patrimonio atribuido.		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Deudas a largo plazo		-	-
III. Acreedores		-	-
C) PASIVO CORRIENTE		12.714,95	378.509,28
I. Provisiones a corto plazo		-	-
II. Deudas a corto plazo		-	-
III. Acreedores		12.714,95	378.509,28
IV. Pasivos financieros		-	-
V. Derivados		-	-
VI. Periodificaciones		-	-
TOTAL PASIVO		6.311.783,48	6.350.453,21
1. CUENTAS DE COMPROMISO		-	-
1.1 Compromisos por operaciones largas de derivados		-	-
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados		-	-
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	9	15.970.250,00	15.970.250,00
2.1 Valores cedidos en préstamo por la IIC		-	-
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC		-	-
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC		-	-
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)		15.970.250,00	15.970.250,00
2.5. Pérdidas fiscales a compensar		-	-
2.6. Otros		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		15.970.250,00	15.970.250,00

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

TIMBRE DEL ESTADO



003210098

CLASE 8.ª

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021
(Expresada en Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	2021	2020
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o rembolsos		-	-
2. Comisiones retrocedidas a la IIC		**5.671,07**	**5.047,23**
3. Gastos de personal		-	-
4. Otros gastos de explotación		**(52.371,72)**	**(45.325,12)**
4.1. Comisión de gestión	**4.g.ii**	(37.481,08)	(31.787,36)
4.2 Comisión de depositario	**4.g.ii**	(6.246,80)	(5.297,87)
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento		-	-
4.4 Otros		(8.643,84)	(8.239,89)
5. Amortización del inmovilizado material		-	-
6. Excesos de provisiones		-	-
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado		-	-
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(46.700,65)**	**(40.277,89)**
8. Ingresos financieros		**1.008,79**	**4.926,52**
9. Gastos financieros		-	-
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros		**369.397,23**	**908.311,46**
10.1 Por operaciones de la cartera interior		54.700,06	(44.124,22)
10.2 Por operaciones de la cartera exterior		314.697,17	952.435,68
10.3 Por operaciones con derivados		-	-
10.4 Otros		-	-
11. Diferencias de cambio		**(1.169,46)**	**(32.339,40)**
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**8.411,35**	**(149.287,90)**
12.1 Deterioros		-	-
12.2 Resultados por operaciones de la cartera interior		2.850,84	(259,55)
12.3 Resultados por operaciones de la cartera exterior		6.575,16	(146.000,42)
12.4 Resultados por operaciones con derivados		(1.014,65)	(3.027,93)
12.5 Otros		-	-
A.2.) RESULTADO FINANCIERO		**377.647,91**	**731.610,68**
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**330.947,26**	**691.332,79**
13. Impuesto sobre beneficios		**(3.309,47)**	**(6.915,61)**
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**327.637,79**	**684.417,18**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

TIMBRE DEL ESTADO



003210099

CLASE 8.ª

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

(Expresado en Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021:

	2021	2020
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	327.637,79	684.417,18
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	**327.637,79**	**684.417,18**

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021:

	Capital	Prima de emisión	Reservas	(Acciones Propias)	Resultados de ejerc. anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo, final del año 2019	**8.079.750,00**	**(139.983,15)**	**466.312,98**	**(3.534.964,83)**	**(301.899,17)**	**718.949,46**	**5.288.165,29**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado , inicio del año 2020	**8.079.750,00**	**(139.983,15)**	**466.312,98**	**(3.534.964,83)**	**(301.899,17)**	**718.949,46**	**5.288.165,29**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	684.417,18	684.417,18
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	718.949,46	-		(718.949,46)	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	13,51	-	-	-	-	13,51
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(15,64)	(636,41)	-	-	(652,05)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(301.899,17)	-	301.899,17	-	-
Saldo, final del año 2020	**8.079.750,00**	**(139.969,64)**	**883.347,63**	**(3.535.601,24)**	**-**	**684.417,18**	**5.971.943,93**
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado , inicio del año 2021	**8.079.750,00**	**(139.969,64)**	**883.347,63**	**(3.535.601,24)**	**-**	**684.417,18**	**5.971.943,93**
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	327.637,79	327.637,79
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	684.417,18	-	-	(684.417,18)	-
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	147,23	-	-	-	-	147,23
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones propias	-	-	(35,67)	(624,75)	-	-	(660,42)
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Saldo, final del año 2021	**8.079.750,00**	**(139.822,41)**	**1.567.729,14**	**(3.536.225,99)**	**-**	**327.637,79**	**6.299.068,53**

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

TIMBRE DEL ESTADO



003210100

CLASE 8.ª

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

MEMORIA DEL EJERCICIO 2021

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A., (Sociedad de Inversión de Capital Variable), en adelante la Sociedad, se constituyó el 29 de mayo de 2000 bajo la denominación de Panikirito de Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la actual.

El régimen jurídico específico de las sociedades de inversión de capital variable está regulado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, que modifica el Texto Refundido de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (IIC), considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como en lo dispuesto por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha ley, habiéndose modificado dicho Real Decreto por el Real Decreto 83/2015 de 13 de febrero, el Real Decreto 877/2015 de 2 de octubre, y por la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, y sus posteriores modificaciones, que constituye el desarrollo y adaptación para las instituciones de inversión colectiva, y por la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva. Adicionalmente, se encuentra regulada por las disposiciones adicionales y normativa emitida por la CNMV. La legislación anterior, junto con la Ley de Sociedades de Capital y el Código de Comercio, configuran su marco normativo básico de información financiera.

La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la CNMV con el número 1.316 en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la CNMV en su organización y funcionamiento.

El domicilio social se sitúa en la calle Ayala, nº 42 – 5ª Planta, Pta. A, Madrid.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

El CNAE de la actividad de la sociedad es el 6430.- "Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares".

Según se indica en la nota 4.g.ii., la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a CREDIT SUISSE GESTIÓN, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., entidad perteneciente al Grupo CREDIT SUISSE.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de la entidad depositaria CREDIT SUISSE AG, Sucursal en España, entidad depositaria de la Sociedad (véase nota 4.g.ii).

La entidad depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, de acuerdo a lo establecido en la Orden EHA 596/2008, de 5 de marzo.

Con fecha 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que incorpora, entre otras, determinadas modificaciones de normas tributarias que tienen impacto en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En particular:

- Se modifica el régimen tributario de la SICAV (modificación del artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades – LIS -), modificando el requisito de número mínimo de accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Así, sólo computarán como tales, a los efectos de los 100 accionistas que se exigen para tributar al 1%, los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

- Se establece un régimen transitorio (nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS) para aquellas SICAV que adopten válidamente el acuerdo de disolución y liquidación en el ejercicio 2022 y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Dicho régimen transitorio incorpora normas fiscales específicas para los socios de la SICAV y el hecho de que durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral continuará siendo aplicable a la sociedad en liquidación lo previsto en el artículo 29.4 a) de la LIS en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2021.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

El 1 de febrero de 2022, la Sociedad Gestora de la Sociedad ha publicado un hecho relevante en el que se indica que el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General de accionistas que adopte los acuerdos legales oportunos en orden a la disolución y liquidación de la Sociedad. En este sentido, con fecha 24 de enero de 2022, el Consejo de Administración de la Sociedad ha tomado conocimiento de la intención de accionistas que representan la mayoría del capital social de iniciar los trámites necesarios para llevar a cabo la disolución e inicio del proceso de liquidación de la Sociedad, permitiendo a los accionistas acogerse al régimen transitorio previsto en la Disposición Transitoria 41ª de la Ley 11/2021, de 9 de Julio. Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado delegar en el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración las más amplias facultades para que puedan convocar la Junta general de accionistas que adopte el acuerdo de disolución y liquidación para celebrarse en el ejercicio 2022, incluyendo en el orden del día todos los acuerdos que estimen convenientes y/o necesarios. Por tanto, de producirse definitivamente en el ejercicio 2022 la mencionada disolución y liquidación, las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 serían las últimas.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital, el Plan General de Contabilidad y demás normativa legal específica que le resulta de aplicación. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes y como consecuencia de lo descrito en la Nota 1, en el ejercicio 2021 se ha aplicado específicamente y por primera vez la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

La Resolución mencionada anteriormente desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación o cuando los responsables de la entidad, aunque sea con posterioridad al cierre del ejercicio, determinen que tienen la intención de liquidar la empresa o cesar en su actividad o cuando no exista una alternativa más realista que hacerlo. La aplicación de esta Resolución supone que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar sus deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a las Instituciones de Inversión Colectiva en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso de la Sociedad, en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad, dada la situación en que se encuentra la Sociedad (véase Nota 1), han formulado estas cuentas anuales, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas para Instituciones de Inversión Colectiva establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo los más significativos los descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas Cuentas Anuales, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria, están expresadas en euros.

c) Consolidación

De acuerdo con la información obtenida de los accionistas por el Consejo de Administración, al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad de Inversión de Capital Variable no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003210105

CLASE 8.ª

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, única y exclusivamente a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2021 las correspondientes al ejercicio anterior.

Tal y como se recoge en el apartado a) anterior, los estados financieros del ejercicio 2021 de la Sociedad se han presentado sobre la base del marco normativo que constituye la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, considerando las reglas específicas para Instituciones de Inversión Colectiva establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Resolución que no fue de aplicación en el ejercicio 2020, que es el ejercicio respecto al cual se presentan los estados financieros comparativos. No obstante, dada la naturaleza de los activos y pasivos de la Sociedad, no hay diferencias significativas en la práctica entre ambos marcos normativos de aplicación.

f) Agrupación de Partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance.

h) Cambios en criterios contables

Véase apartado 2e) anterior..

i) Corrección de errores

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las cuentas ni a corregir la información patrimonial de ejercicios anteriores.

j) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones que se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

k) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior la Sociedad no ha reconocido importe alguno directamente a Patrimonio Neto correspondiente a gastos de operaciones con acciones propias en cumplimiento de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre.

l) Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad no presenta el estado de flujos de efectivo dado que, según lo establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, no es exigible.

m) Impacto Medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

NOTA 3. APLICACIÓN DEL RESULTADO

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2021 y 2020, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

Base de reparto	31/12/2021	31/12/2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias - Beneficio /(Pérdida)	327.637,79	684.417,18
Total	**327.637,79**	**684.417,18**
Aplicación		
A Reserva Legal	32.763,78	68.441,72
A Reservas Voluntarias	294.874,01	615.975,46
A Resultados de Ejercicios Anteriores	0,00	0,00
A Otros fines (resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00	0,00
Total	**327.637,79**	**684.417,18**

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2020 ha sido aprobada en Junta General celebrada el 14 de junio de 2021.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

1. Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo, se incluyen las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y las garantías aportadas a la Sociedad.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

2. Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

   - Valores Representativos de Deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
   - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
   - Instituciones de Inversión Colectiva (IIC): incluye las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
   - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
   - Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.
   - Otros: recoge las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 14 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
   - Intereses en la cartera de inversión: recoge la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras, devengados y no cobrados.

3. Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

4. Deudores: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a afectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar", así como su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

1. Deudas a largo/corto plazo: recoge las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
2. Derivados: incluye el importe correspondiente a las operaciones con derivados financieros; en particular, las primas pagadas o cobradas en operaciones con opciones, así como las variaciones de valor razonable de los instrumentos financieros derivados, incluidos los derivados implícitos de instrumentos financieros híbridos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
3. Pasivos financieros: recoge pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
4. Acreedores: recoge cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, integrando los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, incluyendo los costes explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente de la misma naturaleza, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento y considerando el riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado organizado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del RD 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción integrando los costes directamente atribuibles a la operación.

Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera liquidar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 4.g.iii).

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero los adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisas, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras", interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza, y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de valores de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran por el importe efectivo desembolsado en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica diariamente.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

El efectivo depositado en concepto de garantía tiene la consideración contable de depósito cedido, registrándose en las cuentas "Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados", u "Otros depósitos de garantía", de la partida "I. Deudores" del Activo del Balance, según corresponda. En dicha rúbrica se registra cualquier otro movimiento de efectivo habido en el depósito de garantía. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe "Valores aportados como garantía por la IIC" de las cuentas de orden.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinada de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluyen de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Valor de la Acción

De acuerdo con la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la CNMV, la Sociedad calcula diariamente el valor liquidativo de la acción.

El valor liquidativo se obtiene dividiendo el patrimonio de la Sociedad, calculado como el resultado de deducir las cuentas acreedoras de la suma de todos los activos, entre el número de acciones, descontando las acciones propias, de la fecha de referencia.

f) Instrumentos de patrimonio atribuido a accionistas

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital, que se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las IIC, modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre, el capital de las SICAV es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe nominal de dichas acciones, cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas, en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. En este mismo epígrafe se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Según se indica en la Nota 1, la administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a CREDIT SUISSE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A. Por este concepto, la Gestora ha cargado una comisión en el ejercicio por importe de 37.481,08 euros (31.787,36 euros en el ejercicio anterior).

Los gastos de gestión de la Sociedad se devengan diariamente con liquidación mensual en función del valor actualizado del patrimonio, recogiéndose dentro de la cuenta "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Según se indica en la Nota 1, la entidad depositaria es CREDIT SUISSE AG, Sucursal en España. Por este concepto, ha cargado una comisión en el ejercicio por importe de 6.246,80 euros (5.297,87 euros en el ejercicio anterior).

La Comisión de depósito se devenga diariamente en función del valor patrimonial y se liquida de forma mensual. Dicho importe está recogido en el epígrafe de "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes pendientes de pago por estos conceptos, en su caso, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas".

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 4.b.i y 4.b.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuestos sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considera un gasto a reconocer en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias, que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase apartado 4.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, y sucesivas modificaciones, y los artículos 138 y 139 del Real Decreto 1.082/2012.

Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que garantiza la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por las sociedades gestoras o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. La sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizados en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

NOTA 5. CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

El desglose por conceptos de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	Saldo al 31.12.2021	Saldo al 31.12.2020
II. Cartera de inversiones financieras	**6.136.850,18**	**5.711.773,40**
1. Cartera interior	991.479,17	1.066.064,48
1.1. Valores representativos de deuda	-	-
1.2. Instrumentos de patrimonio	-	2.958,01
1.3. Instituciones de Inversión colectiva	991.479,17	1.063.106,47
1.4. Depósitos en EECC	-	-
1.5. Derivados	-	-
1.6. Otros	-	-
2. Cartera exterior	5.140.581,21	4.644.344,30
2.1. Valores representativos de deuda	2.371,68	9.084,29
2.2. Instrumentos de patrimonio	-	-
2.3. Instituciones de Inversión colectiva	5.138.209,53	4.635.260,01
2.4. Depósitos en EECC	-	-
2.5. Derivados	-	-
2.6. Otros	-	-
3. Intereses de la cartera de inversión	-	(3.425,18)
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	4.789,80	4.789,80

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

003210120

CLASE 8.ª

El método empleado para determinar el valor razonable de cada categoría de activos se ha descrito en la Nota 4 b).

El detalle de los valores de los títulos de renta fija, clasificados por años de vencimiento, en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

31/12/2021	
Fecha de vencimiento	**Valor Razonable Euros**
Año 2022	1.044,96
Año 2023	-
Año 2024	1.326,72
Año 2025	-
Año 2026	-
Más de 5 años	-
TOTAL	**2.371,68**

31/12/2020	
Fecha de vencimiento	**Valor Razonable Euros**
Año 2021	8.084,09
Año 2022	-
Año 2023	-
Año 2024	1.000,20
Año 2025	-
Más de 5 años	-
TOTAL	**9.084,29**

La periodificación de los intereses devengados por los títulos de renta fija al cierre del ejercicio, calculada en base a los días transcurridos desde la fecha de adquisición de los activos (incluidos los intereses pagados en la adquisición) o desde la última liquidación de intereses, asciende a 0,00 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior).

La composición al 31 de diciembre de 2021 y 2020 del saldo de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad atendiendo a su divisa y naturaleza, sin tener en cuenta los intereses de la cartera de inversión ni las inversiones morosas, dudosas o en litigio, es la siguiente:

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

	31/12/2021		
Naturaleza de los Saldos	**Euros**	**Divisa**	**Total**
Valores representativos de deuda	2.371,68	-	2.371,68
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-
Instituciones de inversión colectiva	3.906.216,64	2.223.472,06	6.129.688,70
Depósitos en EECC	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total	**3.908.588,32**	**2.223.472,06**	**6.132.060,38**

	31/12/2020		
Naturaleza de los Saldos	**Euros**	**Divisa**	**Total**
Valores representativos de deuda	9.084,29	-	9.084,29
Instrumentos de Patrimonio	2.958,01	-	2.958,01
Instituciones de inversión colectiva	3.853.900,99	1.844.465,49	5.698.366,48
Depósitos en EECC	-	-	-
Derivados	-	-	-
Total	**3.865.943,29**	**1.844.465,49**	**5.710.408,78**

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2021 patrimonio en activos dudosos o en litigio por importe de 4.789,80 euros (en 2020 el mismo importe en activos dudosos).

Las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros, así como las pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, se reflejan en las correspondientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los depósitos con entidades de crédito se valoran conforme a lo dispuesto en la Nota 4.b.i. La Sociedad no mantiene ningún depósito con ninguna entidad de crédito a fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados lo están en CREDIT SUISSE AG, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 4.gii). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorarse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

La Sociedad no posee activos cedidos en garantía.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de los mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en las IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10% siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

  Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España.

  Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad, no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

- Límites a la inversión en valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) del RIIC o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez.
- Acciones y participaciones de IIC de carácter financiero no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CEE, distintas de las previstas en el artículo 48.1.d) del RIIC.
- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre y de IIC de IIC de inversión libre españolas.
- Acciones y participaciones de Entidades de Capital Riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 14 de noviembre.

- Coeficiente de liquidez:

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes normativos anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. El riesgo de mercado no es diversificable, por lo que no se puede evitar en el caso de desear contar con una exposición a los distintos factores de riesgo de mercado de acuerdo con las perspectivas de la sociedad gestora. El riesgo diferido a la selección concreta de valores sí se puede mitigar con una adecuada diversificación.

Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

  Así, la sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo adecuados para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, incluidos aquellos derivados del impacto del COVID-19, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

La Sociedad cumple con los requisitos legales requeridos por la normativa que le aplica.

Asimismo, la sociedad gestora no sólo mantiene una adecuada diversificación de los activos a nivel de títulos, sino también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto informativo. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, se realiza en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente, se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable.

La Orden EHA 35/2008, de 14 de enero, que desarrolla el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de IIC, tiene por objeto la concreción y desarrollo de las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las IIC.

Sus principales funciones son:

1. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en régimen de mercado.
2. Comprobar que las operaciones realizadas han respetado los coeficientes y criterios de inversión establecidos en la normativa vigente.
3. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
4. Contrastar, con carácter previo a la remisión a la CNMV, la exactitud, calidad y suficiencia de la información pública periódica de la Sociedad.
5. Comprobar que las liquidaciones de valores y de efectivo son recibidas en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan los correspondientes mercados.
6. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.

NOTA 6. DEUDORES

A 31 de diciembre de 2021 la partida Deudores recoge un importe total de 64.699,24 euros (428.222,25 euros en el ejercicio anterior). En concepto de operaciones pendientes de liquidar un saldo deudor de importe 2.471,94 euros (4.176,01 euros el ejercicio anterior), correspondientes a un saldo deudor con la Administración Pública en concepto de retenciones por importe de 62.227,30 euros (6.789,39 euros en el ejercicio anterior) y Deudores por venta de valores nacionales por importe de 0,00 euros (417.256,85 en el ejercicio anterior).

NOTA 7. TESORERÍA

Este epígrafe recoge un saldo de 110.234,06 euros a 31 de diciembre de 2021 (210.457,56 euros en el ejercicio anterior), con la composición siguiente:

	31/12/2021		
Naturaleza de los Saldos	**Euros**	**Divisa**	**Total**
C/C Entidad depositaria	99.557,06	10.677,00	110.234,06
Otra entidad	-		-
Total	**99.557,06**	**10.677,00**	**110.234,06**

	31/12/2020		
Naturaleza de los Saldos	**Euros**	**Divisa**	**Total**
C/C Entidad depositaria	185.905,81	24.551,75	210.457,56
Total	**185.905,81**	**24.551,75**	**210.457,56**

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad no han devengado intereses en los ejercicios 2021 y 2020.

NOTA 8. PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS - FONDOS REEMBOLSABLES ATRIBUIDOS A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS

a) Capital

El epígrafe "Capital" del balance recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

La composición del epígrafe "Capital" y el saldo del capital en circulación del balance a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Capital estatutario máximo	24.050.000,00	24.050.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	-15.970.250,00	-15.970.250,00
Capital	**8.079.750,00**	**8.079.750,00**
Capital inicial	2.405.000,00	2.405.000,00
Capital estatutario emitido	5.674.750,00	5.674.750,00
Nominal de acciones propias en cartera	-3.582.040,00	-3.581.710,00
Capital en circulación	**4.497.710,00**	**4.498.040,00**

El capital inicial de la Sociedad está constituido por 240.500 acciones nominativas totalmente suscritas y desembolsadas, de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta, no existiendo restricciones estatutarias a su libre transferibilidad.

La parte del capital estatutario máximo que se encuentra emitido está representado por 567.475 acciones (mismo número de acciones en el ejercicio anterior) de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

El capital estatutario máximo está establecido en 24.050.000,00 euros, formado por 2.405.000 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

El capital nominal no suscrito ni en circulación está representado por 1.597.025 acciones (mismo número de acciones en el ejercicio anterior) de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, y se encuentra recogido en el epígrafe "Cuentas de orden" del balance.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

b) Acciones propias

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva, modificada por la Ley 31/2011, establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

El detalle de los movimientos durante los ejercicios 2020 y 2021 ha sido el siguiente:

Saldo inicial año 2020	**358.120**	**3.581.200,00**	**3.534.964,83**
Compras	55	550,00	676,41
Ventas	-4	(40,00)	-40,00
Saldo final año 2020	**358.171**	**3.581.710,00**	**3.535.601,24**
Saldo inicial año 2021	**358.171**	**3.581.710,00**	**3.535.601,24**
Compras	71	710,00	1.004,75
Ventas	-38	(380,00)	-380,00
Saldo final año 2021	**358.204**	**3.582.040,00**	**3.536.225,99**

Al 31 de diciembre de 2021 hay una persona física con una participación superior al 20% de la cifra del capital social en circulación, con una participación del 99,90% (99,88% en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existe ninguna sociedad que posea una participación superior al 10% de la cifra de capital social.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de accionistas de la Sociedad es de 119 (130 accionistas al cierre del ejercicio anterior). Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

c) Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

En el ejercicio actual se ha registrado una disminución de la prima de emisión por importe de 147,23 euros (aumento de la prima de emisión de 13,51 euros en el ejercicio anterior).

d) Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del saldo de reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores es la siguiente:

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Reserva legal	281.301,14	215.081,25
Reservas voluntarias	1.286.428,00	668.266,38
Reservas	**1.567.729,14**	**883.347,63**
Resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	**0,00**	**0,00**
Total	**1.567.729,14**	**883.347,63**

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior la Sociedad no ha reconocido importe alguno directamente a Patrimonio Neto correspondiente a gastos de operaciones con acciones propias en cumplimiento de la Circular 3/2008, de 11 de septiembre.

Adicionalmente, las cuentas de Reserva Legal y Reservas Voluntarias han reflejado en 2021 el movimiento correspondiente a la distribución de los resultados de 2020, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del día 14 de junio de 2021 (en 2020 reflejaron el movimiento correspondiente a la distribución de los resultados de 2019, en virtud del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas del día 20 de julio de 2020).

El saldo del epígrafe Resultados de ejercicios anteriores recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad. La cuenta de Resultados de ejercicios no presenta saldo en los dos últimos ejercicios.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

e) Valor liquidativo de la acción

El valor liquidativo de las acciones de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con la normativa que le es aplicable, se determina de la siguiente manera:

Descripción	31/12/2020	31/12/2020
Capital	8.079.750,00	8.079.750,00
Prima de emisión	(139.822,41)	(139.969,64)
Reservas	1.567.729,14	883.347,63
Acciones propias en cartera	(3.536.225,99)	(3.535.601,24)
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Resultado del Ejercicio	327.637,79	684.417,18
Total	**6.299.068,53**	**5.971.943,93**
Nº Acciones en Circulación	**449.771**	**449.804**
Valor Liquidativo de la Acción (en euros)	**14,0051**	**13,2768**

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

NOTA 9. CUENTAS DE ORDEN Y DE COMPROMISO

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose de este capítulo del balance de situación es el siguiente:

Descripción	31/12/2021	31/12/2020
Capital Nominal no suscrito ni en circulación	15.970.250,00	15.970.250,00
Pérdidas fiscales a compensar	0,00	0,00
Total Otras Cuentas de Orden	**15.970.250,00**	**15.970.250,00**
Total Cuentas de Orden	**15.970.250,00**	**15.970.250,00**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad.

a) Operaciones con contratos de futuros

Se registran en el momento de su contratación, y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica de futuros de las cuentas de compromiso por el importe nominal comprometido.

A fecha de cierre del ejercicio no existen importes registrados en la rúbrica de futuros de las cuentas de compromiso. Asimismo, tampoco existe ningún beneficio neto imputado al respecto en la cuenta de pérdidas y ganancias ("Resultado por operaciones con derivados" por operaciones de riesgo y compromiso).

b) Operaciones de Compraventa a plazo

Las operaciones de compraventa a plazo se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica "Cuentas de Compromisos por Operaciones" de las cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

A fecha de cierre del ejercicio no existen operaciones abiertas al respecto.

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios.

El tipo de gravamen a efectos del Impuesto sobre beneficios es del 1% (Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y sus modificaciones posteriores).

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

En el epígrafe "Deudores" del balance se recoge un saldo deudor con la Administración Pública en concepto de retenciones y pagos a cuenta por importe de 62.227,30 euros (6.789,39 euros en el ejercicio anterior).

En el epígrafe "Acreedores" del balance se recoge un saldo acreedor de 3.309,47 euros (6.915,61 euros en el ejercicio anterior) en concepto de Hacienda Pública acreedora por el impuesto de sociedades.

La conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Importe del ejercicio 2021			Importe del ejercicio 2020		
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	327.637,79			684.417,18		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	3.309,47			6.915,61		
Diferencias permanentes	0,00			228,00		
Diferencias temporarias:						
_con origen en el ejercicio						
_con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	330.947,26			691.560,79		

No existen diferencias permanentes del ejercicio 2021.

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021 es el siguiente:

		2. Variación de impuesto diferido				2021
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	1. Impuesto corriente	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	3. TOTAL (1+2)
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**3.309,47**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.309,47**
_A operaciones continuadas	3.309,47	0,00	0,00	0,00	0,00	3.309,47

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020 es el siguiente:

						2020
		2. Variación de impuesto diferido				
		a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	1. Impuesto corriente	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	3. TOTAL (1+2)
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	**6.915,61**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**6.915,61**
_A operaciones continuadas	6.915,61	0,00	0,00	0,00	0,00	6.915,61

El Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, introdujo una serie de modificaciones tributarias con efectos para los periodos impositivos iniciados el 1 de enero de 2012. En concreto, en el caso de existir bases imponibles negativas, se amplía el plazo para compensar dichas pérdidas fiscales con los beneficios futuros, en determinadas condiciones. Asimismo, se establece que para las sociedades cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de veinte millones de euros pero inferior a sesenta, y su volumen de operaciones superior a 6.010.121,04 euros, la compensación de bases imponibles negativas estará limitada al 75% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducirá al 50% de la base imponible cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de sesenta millones de euros.

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios, neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 4.h).

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recoge las pérdidas fiscales pendientes de compensar al cierre por importe de 0,00 euros (0,00 euros en 2020).

Al cierre de 2021 y 2020 no existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente.

NOTA 11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones ni contingencias registradas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos ni circunstancias con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales que la Dirección de la Sociedad crea necesario informar para una correcta interpretación de las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, distinto de lo ya indicado en otras notas de esta memoria.

Con fecha 24 de enero de 2022, el Consejo pone de manifiesto que, dados los requisitos accionariales adicionales introducidos en la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS"), aprobados por la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, no se prevé poder dar cumplimiento a los mismos por lo que tiene intención de proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad de inversión de capital variable.

El Consejo de Administración pone de manifiesto que, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, los accionistas de la Sociedad podrán acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación por la Junta general de accionistas de la Sociedad, les sea asignada.

NOTA 14. OTRA INFORMACIÓN

a) Información relativa al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tenía concedidos créditos ni anticipos, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

b) Información exigida por el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital (Conflicto de interés)

En relación a lo establecido en el artículo 229 de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por el que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se informa que los miembros del Órgano de Administración y personas vinculadas a los mismos no han incurrido en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El Consejo de Administración de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, se componía de cuatro personas físicas.

Al 31 de diciembre de 2021, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

c) Honorarios de auditoría

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ha ascendido a 3.126,25 euros (2.935,45 euros en el ejercicio anterior). Dicho importe figura registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. No se ha abonado cantidad alguna en concepto de otros servicios tanto al auditor de la Sociedad como a cualquier sociedad del mismo grupo o a cualquier sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control.

d) Otra información

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza está gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a la Sociedad Gestora.

El importe de las adquisiciones de valores e instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la sociedad gestora o de la sociedad depositaria, o en las que alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor o se han prestado valores a entidades vinculadas es de 668.392,27 euros (180.548,45 euros en el ejercicio anterior), suponiendo un 10,49% (3,27% en el ejercicio anterior) sobre el patrimonio medio del ejercicio 2021 de la IIC.

El importe de los ingresos percibidos por entidades del grupo de la sociedad gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC asciende a 240,40 euros (308,03 euros en el ejercicio anterior), lo que supone un 0,00% (0,00% en el ejercicio anterior) sobre el patrimonio medio del ejercicio 2021 de la IIC.

Existen operaciones vinculadas repetitivas y sometidas a un procedimiento de autorización simplificado, relativas a compraventas de divisas que realiza la sociedad gestora con la sociedad depositaria.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que no existe ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2021, así como a 31 de diciembre de 2020, que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, se informa que no se han efectuado pagos en el ejercicio con aplazamiento superior al plazo legal de pago.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



004930775

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

TIMBRE DEL ESTADO



004930776

CLASE 8.ª

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2021

Informe mercados anual 2021

2021 ha sido un año positivo para los mercados financieros en general, aunque no exento de subidas y bajadas, sobre todo en los últimos meses. La preocupación por el COVID-19 se fue desvaneciendo a lo largo del año, reduciendo así restricciones y permitiendo recobrar los niveles de actividad, que dieron un respiro a la economía. La intranquilidad aumentó en la parte final del año, debido sobre todo a las noticias de los bancos centrales y de la inflación, que alteró los mercados con datos que no se veían desde hace dos décadas.

Comenzábamos el año con un aumento en el ritmo de vacunación en las economías desarrolladas, especialmente Europa, que llevaron consigo subidas en la renta variable. La progresiva subida fue interrumpida en varios momentos entre ellos por las noticias de los bancos centrales a finales de verano y por la nueva variante ómicron a finales de noviembre, que provocó cierta volatilidad. Aun así, las bolsas cerraron positivas por tercer año consecutivo, gracias al sólido crecimiento de los beneficios. Las rentabilidades anuales superaban el 20%, el mejor el S&P 500 que logró llegar al 26,89% anual. Pero no fue así para todas, IBEX35, NIKKEI 225 y MSCI EM Local fueron las excepciones, cerrando el año en 7,83%, 4,91% y -2,22%, respectivamente.

En diciembre, tres de los cuatro grandes bancos centrales indicaban que su principal preocupación por encima de la variante ómicron era la inflación. La inflación interanual de diciembre llegaba a un 7% en US, mientras en la Eurozona alcanzaba un 5%, destacando España 6.5% y Alemania 5,3%.

En política monetaria, los principales bancos centrales empezaron a anunciar políticas más restrictivas, impulsadas por los datos de desempleo positivos y la inflación. La Reserva Federal comunicaba la finalización del programa de compras para marzo 2022, allanando así el camino al inicio de las subidas de tipos. El Banco Central Europeo confirmó que el Programa de Compras de Emergencia frente a la Pandemia (PEPP) finalizaría en marzo y se vería parcialmente compensado por un incremento temporal en su otro programa de compras (APP). El Banco de Inglaterra, reaccionó a los datos de inflación (5,4% interanual diciembre) y a la reducción del desempleo, subiendo los tipos de interés un 0,15%, hasta el 0,25%. En cambio, el Banco Popular Chino, va en dirección contraria, mostrando un sesgo más expansivo en sus operaciones y siendo cauto en cuanto al nivel general de apalancamiento en la economía.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

004930777

CLASE 8.ª

Por otro lado, la rentabilidad de la renta fija fue relativamente negativa en el año, cerrando el índice global de bonos del tesoro en -2,29%, dado que los mercados tuvieron que asumir el aumento de la inflación y menos estímulos monetarios por parte de los bancos centrales. Regionalmente hablando, el índice de la Eurozona cerraba el año negativo (-3,41%). Lo mismo ocurría con el índice Treasuries americanos (-2,38%). Detallando algo más, veíamos la TIR del Bund tocando máximos en octubre (-0,10%) y cerrando el año en -0,18%, por otro lado, el Treasury también tocaba máximos en octubre, llegando al 1,7% y cerraba el año un poco por debajo en 1,5%. Las rentabilidades más atractivas en renta fija pública fueron para los países emergentes, con rentabilidades del 1,23% para el año.

Las rentabilidades europeas en mercado de crédito de 2021 fueron mixtas: el Investment Grade cerraba el año en -1,07%. Mucho más rentable fueron las emisiones High Yield que cerraban 3,35% anual. La deuda subordinada también tuvo un buen comportamiento, tanto la corporativa (con el índice de híbridos un 1,43% en el año), como la financiera (5,77% para el índice de CoCos).

En materias primas, hay que destacar el cierre anual del petróleo con grandes subidas, el Brent cerraba en +54,61% y el WTI en +59,45%. Ambos contratos tocaban su máximo en octubre, con el anuncio de la OPEC que confirmaba el incremento de los barriles de petróleo a 400.000 barriles al día en noviembre, llegaron a niveles de 86,7 dólares y el WTI 85,41 dólares. Por otro lado, el oro consiguió recuperar terreno en el 2º semestre (+3,34%), aunque aun así cerró el año en -3,64%. En divisas, el EUR/USD cerraba el año con una apreciación del dólar cercana al 7%, bajando al 1,137 frente al 1,22 de inicios de año.

Durante los próximos meses el debate sobre la inflación será clave para la evolución de los mercados. Creemos que todavía faltan unos meses para empezar a ver datos de inflación más moderados y que las TIRes de la deuda pública aún pueden avanzar en los próximos meses. Puesto que los mercados de renta variable han subido considerablemente, las mejoras que se produzcan a partir de ahora lo harán probablemente a un ritmo más lento y con mayor volatilidad. En este escenario, mantenemos una visión positiva sobre la renta variable en comparación con los bonos, aunque con cierta cautela a corto plazo debido a la aparición de la variante ómicron y sobre todo al cambio de mensaje de los bancos centrales.

Por otro lado, el mes de febrero se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría en mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. Aun así, los movimientos de los mercados se han visto algo soportadas por el cambio de mensaje en los bancos centrales, que reiteraban en las subidas de tipos para el año 2022. En este escenario, mantenemos una visión neutral a la espera de más claridad en el resultado del conflicto.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



004930778

Instrumentos financieros derivados

La Sociedad desarrolla una actividad en la que la utilización de instrumentos financieros derivados se dirige a la consecución de su objeto social, adaptando los objetivos y las políticas de gestión del riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja, a los límites y coeficientes establecidos por el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y a las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás normativa aplicable.

Acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2021 ni de 2020, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad tiene acciones propias en cartera por valor de 3.536.225,99 euros, mientras que al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 3.535.601,24 euros (véase Nota 8.b de la Memoria).

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social la Sociedad no ha realizado actividades de esta naturaleza durante el ejercicio 2021 ni en 2020.

Acontecimientos posteriores al cierre

Con fecha 24 de enero de 2022, el Consejo pone de manifiesto que, dados los requisitos accionariales adicionales introducidos en la letra a) del apartado 4 del artículo 29 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "LIS"), aprobados por la Ley 11/2021 de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, de transposición de la Directiva (UE) 2016/1164, no se prevé poder dar cumplimiento a los mismos por lo que tiene intención de proponer a la Junta General de Accionistas la disolución y liquidación de la sociedad de inversión de capital variable.

El Consejo de Administración pone de manifiesto que, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en su redacción dada por la Ley 11/2021, de 9 de julio, los accionistas de la Sociedad podrán acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en el supuesto de acordarse la disolución y liquidación por la Junta general de accionistas de la Sociedad, les sea asignada.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª



004930779

PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.
DILIGENCIA DE FIRMAS

En cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de **PANIKIRITO DE INVERSIONES, SICAV, S.A.,** reunido en Madrid, el **28 de febrero de 2022**, formula las Cuentas Anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, así como el Informe de Gestión, que han sido extendidos en papel timbrado del Estado, con numeración correlativa e impresos por una cara, conforme se detalla a continuación:

Ejemplar	Documento	Número de folios en papel timbrado
Primer ejemplar	Cuentas Anuales	De 003210096 a 003210137
	Informe de Gestión	De 004930775 a 004930778
	Diligencia de firmas	De 004930779
Segundo ejemplar	Cuentas Anuales	De 003210143 a 003210184
	Informe de Gestión	De 004930780 a 004930783
	Diligencia de firmas	De 004930784
Tercer ejemplar	Cuentas Anuales	De 003210190 a 003210231
	Informe de Gestión	De 004930785 a 004930788
	Diligencia de firmas	De 004930789

Consejo de Administración

D. Gabriel Ximénez de Embún Monjardín
Presidente y Consejero

Doña Rosario Caballero Mejías
Vocal y Consejero

Doña Sila Piñeiro Lores
Vocal y Consejera

Doña Raquel Gil Sanz
Secretaria no Consejera